

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 14	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA N° 017 de 2014	Fecha: 14 de Agosto de 2014	Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 19:00	LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 017 de 2014 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. WILTON ORACIO CALDERON			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	PROFESORES		
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRESENCIAL DE LOS MOVILIDAD	X	
MABEL YASMINE GARCÍA HERNANDEZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
NELSY CAMACHO	SECRETARÍA ACADÉMICA FCS	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	JEFE OFICINA DE ADMISIONES	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 017 DE 2014

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.**
2. **Avales del Consejo Académico para trámites en el Consejo Superior**
 - 2.1 “Por el cual se asume como política Institucional prioritaria la Acreditación Institucional”
 - 2.2 suspensión de Comisión de Estudios de la Profesora María Teresa Castellanos Sánchez.
3. **Acuerdo Académico para segundo debate**
 - 3.1 Por el cual se establecen los idiomas y niveles necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de pregrado y posgrado. (Invitado: Profesor Bernardo Rocha)
4. **Acuerdos Académicos para primer debate**
 - 4.1 “Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Especialización en Finanzas conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 2002.”
5. **Proyectos de Resolución Académica**
 - 5.1 Por el cual se establece el Calendario Académico para el III semestre de la cuarta cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.
 - 5.2 Por el cual se define los tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y para los Grupos de Renovación de Registro Calificado de los programas

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

académicos, para el II Período académico de 2014.

5.3 “Por el cual se otorgan matrículas de honor a algunos estudiantes matriculados de los programas de Administración de Empresas (jornada diurna), Contaduría Pública jornadas (diurna y nocturna), Biología, Contaduría Pública - Ceres rio Ariari (Granada), Economía, Enfermería, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Matemáticas y Física, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Mercadeo, Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2014”.

5.4 Por el cual se modifica la Resolución Académica N° 075 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2014.

5.5 “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para las Facultades de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud para el Segundo Período Académico del año 2014”.

- Modificaciones propuestas al Orden del día

Se solicita incluir en el segundo punto el aval a la corrección de la Resolución Superior sobre comisión remunerada Prof. Lilia Mercedes Ladino

Se pide retirar el cuarto punto

Se requiere retirar del quinto punto los numerales 5.2, 5.3, 5,4 y 5.5

Se solicita incluir lectura de correspondencia

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PUNTO	ASPECTOS RELEVANTES DEL DEBATE	CONCLUSION DEL PUNTO
1. Llamado a lista y verificación del quorum.	El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión el Dr. Wilton Oracio Calderón Vicerrector Académico que existe quorum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día. El Presidente de la Sesión, indica que	<u>El Consejo Académico por unanimidad considera prudente desarrollar la agenda con las modificaciones solicitadas.</u>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.	
<p>2. Avales del Consejo Académico para trámites en el Consejo Superior</p> <p>2.1 “Por el cual se asume como Política Institucional Prioritaria la Acreditación Institucional”.</p>	<p>El Presidente de la Sesión, expone la importancia del proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se asume como Política Institucional Prioritaria la Acreditación Institucional” cuyo impacto va en dos sentidos, determinar el sendero que debe recorrer la Universidad hacia la Acreditación Institucional y tener el proceso protocolizado de tal manera que cuando el MEN realice una revisión a los compromisos adquiridos se tenga la evidencia de la evolución en este requisito.</p> <p>El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, indica que el proceso de Acreditación Institucional no es solo una apuesta momentánea que debe tener la administración, es un compromiso para el Desarrollo Institucional de la Universidad, debe tenerse en cuenta el rol que van a desarrollar los estudiantes y en este caso va a ser de veedores, sin embargo el sentir es que hay avance en la administración y no en el tema relevante que es el ámbito académico, puesto que lo que se muestra realmente es un maquillaje de los procesos.</p> <p>El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que no es solo un fin al que debe llegar la Universidad, también es una forma de cómo debe hacer las cosas la Institución cuya base está</p>	<p><u>El Consejo Académico avalo con nueve (9) votos a favor al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se asume como Política Institucional Prioritaria la Acreditación Institucional” y con un (1) salvamento de voto por parte del Representante de los Estudiantes.</u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>dada en el fortalecimiento del proceso de Autoevaluación Institucional. Cuando se colocan objetivos estos deben estar alineados con las Políticas Institucionales, sin embargo una realidad es la actual desinformación que existe en la organización acerca del proceso de acreditación y autoevaluación Institucional, siendo una actividad en la que cada uno de los actores de la Universidad debe estar comprometido, de tal manera que los proyectos que se generen en el interior de las Unidades Académicas deben estar alineados con el desarrollo de la Acreditación Institucional .</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, señala que la Acreditación Institucional debe ser una herramienta que le permita a la Universidad la busca de la excelencia en todos los ámbitos en los que la Universidad es actor, la connotación de Política Prioritaria busca que la Universidad llegue más allá del horizonte trazado por la Universidad, es sensato afirmar que el concepto al interior de la Universidad de “Política Institucional Prioritaria hacia la Acreditación Institucional”, no es claro; por eso esta política debe mirarse como un plan de mejoramiento de tal manera que la Universidad llegue a la Acreditación Institucional.</p> <p>El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e</p>	
--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>ingeniería, indica que la Acreditación Institucional debe ser un estado de la Universidad.</p> <p>El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, dice que la Universidad debe estar consciente del nivel de Acreditación que se está ostentando en este momento puesto que básicamente es una Acreditación de papel y no de hechos, de tal manera que un correcto desarrollo de un plan de mejoramiento le permita crecer y mejorar en el ámbito académico tanto regional como Nacional.</p> <p>El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, pide que conste en el acta la posición por parte de los Decanos acerca del tema donde todas las acciones que se están realizando son pensadas por el bien de la Universidad.</p> <p>La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e institutos, opina que una de las mejores estrategias que puede utilizar la Universidad para fortalecer el tema de la Acreditación Institucional debe centrarse en una campaña de sensibilización para los estamentos que conforman la Universidad demostrando que el beneficio es para todos.</p> <p>La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, considera que</p>	
--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>la Universidad debe seguir trabajando en la definición e implementación de los nuevos lineamientos que le permitan obtener la Acreditación Institucional.</p> <p>El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, manifiesta que el Consejo Superior tiene como objetivo la revisión minuciosa de todos los proyectos que llegan a ese Consejo y por otra parte el Consejo Académico debe hacer las verificaciones y ajustes necesarios desde el punto de vista jurídico - administrativo pero ante todo el académico que es la esencia de la Universidad</p> <p>El Presidente de la Sesión, menciona que la Política de Acreditación Institucional es el norte de la Universidad, de esta manera Honorables Consejeros se pone a consideración, el aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se asume como Política Institucional Prioritaria la Acreditación Institucional”.</p>	
<p>2.2 Resolución Superior “por el cual se otorga la suspensión de Comisión de Estudios de la Profesora María Teresa Castellanos Sánchez”.</p>	<p>El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo académico, expone el caso de la profesora María Teresa Castellanos el cual se ha desarrollado bajo unos errores de interpretación, sin embargo ya se hizo el respectivo control de legalidad lo que nos permite concluir que para regularizar este particular caso la gestión que se debe llevar acabo es la</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Resolución Superior “por el cual se otorga la suspensión de Comisión de Estudios de la Profesora María Teresa Castellanos Sánchez”.</u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>corrección del acto administrativo cuya finalidad es la suspensión de la Comisión de Estudios para la mencionada profesora.</p> <p>El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al Resolución Superior “por el cual se otorga la suspensión de Comisión de Estudios de la Profesora María Teresa Castellanos Sánchez.</p>	
<p>2.3 Corrección Resolución superior sobre comisión remunerada Prof. Lilia Mercedes Ladino.</p>	<p>El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e ingeniería, expone el caso de la profesora indicando que el error fue cometido en la transcripción del aval emitido por el Consejo de Facultad puesto que hubo una mala interpretación la norma.</p> <p>El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, pregunta cuál sería la viabilidad jurídica del concepto profesor visitante o en su defecto propone realizar la anulación del acto administrativo.</p> <p>El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta que al momento de revocar es claro que el acto administrativo queda sin piso legal puesto que cuando se revoca lo único que queda firme es el aval otorgado por el Consejo de Facultad, haciendo esta claridad el Secretario informa que a través de la Oficina de Secretaría General se va a pedir el concepto de legalidad del trámite a la Oficina Jurídica para poder seguir con la</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad considera prudente pedir a través de la Oficina de Secretaría General el concepto de legalidad del trámite a la Oficina Jurídica y así poder seguir con la gestión de esta comisión en las instancias pertinentes.</u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	gestión de esta comisión en las instancias pertinentes.	
<p>3.Acuerdo Académico para segundo debate</p> <p>3.1 Por el cual se establecen los idiomas y niveles necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de pregrado y posgrado.</p>	<p>El Presidente de la Sesión indica que este proyecto de Acuerdo Académico se trae a segundo debate porque se cumplió con el compromiso de socializarlo con el estamento estudiantil y recoger las inquietudes e incorporarlas al documento, teniendo en cuenta que es una extensión de la Política de segunda lengua y hace parte de los requisitos del proceso de Acreditación Institucional, todo esto debe estar enfocado en que en el momento en que se aplique la Política por parte de la Universidad este proceso no genere retención estudiantil.</p> <p>El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los estudiantes menciona que con la aplicación de la Política de segunda lengua hace que la Universidad necesite más recurso docente además de infraestructura y logística.</p> <p>El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que con la aplicación de la Política una de las responsabilidades de la Universidad es la de garantizar a los estudiantes la aplicación de la norma en pro de cumplir con la meta de tener un estudiante bilingüe que se verán reflejadas en sus competencias profesionales</p> <p>El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establecen los idiomas y niveles</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establecen los idiomas y niveles necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de pregrado y posgrado”.</u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 14	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de pregrado y posgrado”</p>	
<p>4. Proyectos de Resolución Académica.</p> <p>4.1 Por el cual se establece el Calendario Académico para el III semestre de la cuarta cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.</p>	<p>El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el caso en el que se encuentra la cuarta cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, especialmente porque es la aplicación como operadores de un convenio que se tiene con Ecopetrol.</p> <p>El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por el cual se establece el Calendario Académico para el III semestre de la cuarta cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se establece el Calendario Académico para el III semestre de la cuarta cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible”.</u></p>
<p>5. Correspondencia</p>	<p>El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, comienza su intervención haciendo una claridad, que en una Sesión Extraordinaria del Consejo Académico no se debe tratar tema de correspondencia sin embargo por responder a la emergencia académica por la cual está inmersa la Universidad den este momento, se puede realizar la excepcionalidad además que en este momento el Consejo Académico no cuenta con una Reglamentación establecida.</p> <p>Se procede a hacer la lectura de la correspondencia enviada por los</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad determina que para dar celeridad al proceso de correspondencia, se realicen los siguientes pasos: Primero los casos especiales se remitan a los Comités de Programa y Consejos de Facultad pertinentes para que se generen los respectivos conceptos técnicos y académicos y se les informe a los estudiantes que su caso está en revisión, segundo que después de haber conocido</u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 14	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>estudiantes, Comités de Programas y Consejo de Facultad al Consejo Académico, de tal manera que se presenta discusión por los temas (Prorroga de pago, inscripción de cursos, inscripción por equivalencia, inscripción simultánea de cursos, cancelación de cursos, sentar matrícula, exoneración de pago de matrícula, registro de notas, casos especiales de programas y facultades, entre otros) a tratar y su respectiva decisión, además la interpretación de las normas procede y está dentro de las funciones del Consejo Superior, por lo tanto las decisiones de tipo Académico son responsabilidad del Consejo Académico.</p> <p>El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, dice que es importante realizarles un llamado de atención a los estudiantes para que cumplan con sus actividades dentro del término establecido de la norma.</p> <p>El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expresa que para dar viabilidad a la correspondencia es necesario verificar el proceso, revisar los soportes aportados y que la decisión se base en la aplicación de la norma.</p> <p>El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, menciona que después de que se cede a los estudiantes por fuera de la norma indiscutiblemente se abre una brecha y es de resaltar que con la actual secretaría el apoyo entre el Consejo Académico y los Consejos de Facultad es más sólido.</p>	<p><u><i>el concepto se integre una comisión por la Jefe de Admisiones, la Directora General de Currículo, el Vicerrector Académico y el secretario General para que allí se tomen las decisiones de fondo de los respectivos casos y finalmente las respuesta a las solicitudes manifiestas a través de radicados o correos electrónicos a sgeneral@unillanos.edu.co deben contestarse así: el Consejo Académico estableció ampliar el plazo para pago extraordinario de matrícula, sentar matrícula (Inscripción de cursos por equivalencia, adición de cursos y sentar matrícula) y entrega de soportes en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico hasta el 16 de Septiembre de 2014 a las 17:00 horas</i></u></p>
--	---	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 14	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, señala que es importante dar potestad a la Oficina Jurídica para el apoyo en los temas legales que surjan como Derechos de Petición y Acciones de Tutela.</p> <p>La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones, manifiesta que apoya la moción del decano Charles acerca de la cohesión y el apoyo brindado por la Oficina de Secretaria General en cuanto a salvaguardar los términos de legalidad en los que se debe mover la Universidad, aunque uno de las condiciones a tener en cuenta es que el Consejo Académico es la única instancia que puede realizar excepciones a la norma desde el punto de vista académico.</p> <p>El Presidente de la Sesión, determina que después de haberse realizado la revisión minuciosa caso por caso propone que para dar celeridad al proceso de correspondencia, se realicen los siguientes pasos: Primero los casos especiales se remitan a los Comités de Programa y Consejos de Facultad pertinentes para que se generen los respectivos conceptos técnicos y académicos y se les informe a los estudiantes que su caso está en revisión, segundo, que después de haber conocido el concepto se integre una comisión por la Jefe de Admisiones, la Directora General de Currículo, el Vicerrector Académico y el secretario General para que allí se tomen las decisiones de fondo de los respectivos casos y finalmente las respuesta a las</p>	
--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 14	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>solicitudes manifiestas a través de radicados o correos electrónicos a sgeneral@unillanos.edu.co deben contestarse así: el Consejo Académico estableció ampliar el plazo para pago extraordinario de matrícula, sentar matrícula (Inscripción de cursos por equivalencia, adición de cursos y sentar matrícula) y entrega de soportes en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico hasta el 27 de Agosto de 2014 a las 17:00 horas</p>	
	<p>El Presidente de la Sesión, anuncia, que sin observación alguna más, el Consejo Académico considera prudente levantar la presente Sesión.</p> <p>El Presidente de la Sesión finaliza la Sesión Extraordinaria N° 017 de 2014, siendo las 19:00 Horas.</p>	

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

**WILTON ORACIO CALDERON
CAMACHO**
 Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 000 del 00 de 0000000 de 2014, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
 Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

Transcribió: JLeon
 Revisó: Giovanni Quintero Reyes